



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/52/L.68/Add.1
19 de diciembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Temas 20 c) y 43 del programa

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA DE
LAS NACIONES UNIDAS Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE, INCLUIDA
LA ASISTENCIA ECONÓMICA ESPECIAL: ASISTENCIA INTERNACIONAL DE
EMERGENCIA PARA LA PAZ, LA NORMALIDAD Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL
AFGANISTÁN ASOLADO POR LA GUERRA

LA SITUACIÓN EN EL AFGANISTÁN Y SUS CONSECUENCIAS PARA
LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

Afganistán, Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Egipto,
España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia,
Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Kirguistán,
Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte, Suecia, Turquía y Uzbekistán: proyecto de
resolución

A

Asistencia internacional de emergencia para la paz, la
normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado
por la guerra

Adición

Añádase los siguientes países a la lista de patrocinadores del proyecto de
resolución:

Albania, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Chile, Chipre, Eslovaquia,
Eslovenia, Estonia, Fiji, Georgia, Hungría, Islandia, Malta, Marruecos,
Noruega, Paraguay, Polonia, República Checa, Rumania, Tayikistán,
Turkmenistán y Ucrania
